



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 09 – H N° 003710

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Hualmay, 04 AGO 2026

Visto, la Resolución Vice Ministerial N° 106-2026-MINEDU, el Informe N°031-2026/AGP-UGEL N°09-HUAURA-JUCB y las "Normas Generales para la Organización y Desarrollo de la XXII ONEM AA 2026; Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa 2026.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución ministerial N° 0180-2004-ED, modificada por Resolución Ministerial N° 0178-2005-ED, se instituye la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática como espacio que permite a los alumnos de las Instituciones de Educación Básica Regular- Secundaria del país contrastar sus aprendizajes en esta ciencia, con lo cual se estimula el estudio de la matemática, se promueve el desarrollo de jóvenes talentos, se fomenta el trabajo en equipo y se propicia la sana competencia, el compañerismo y, la amistad entre los participantes;

Que, es política del Ministerio de Educación, de la Dirección Regional de Lima Provincias y de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09 Huaura implementar los concursos nacionales, precisado en el capítulo V numeral 5.4. Momentos del año escolar de la Resolución Ministerial N° 0501-2025-MINEDU "Norma Técnica para el año escolar 2026 en las Instituciones y Programas educativos públicos y privados de la Educación Básica";

Que mediante RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N°106-2026-MINEDU se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2026, que contienen las pautas para la organización y desarrollo la XXII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa 2026 y en atención a los considerandos precedentes, resulta necesario regular la organización y su desarrollo; requiriendo del apoyo y la participación de los diversos Sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas

Que, en ese sentido, es conveniente que la comisión organizadora convoque a la Comunidad Educativa de la Jurisdicción de la UGEL N° 09-HUAURA a participar activamente en la **ETAPA UGEL de la XXII ONEM Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa 2026**, por lo cual la Comisión Organizadora dentro de sus funciones cumple con presentar el Plan de Trabajo;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Plan de Trabajo de la XXII ONEM AA Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa 2026 **ETAPA UGEL**, de la Unidad de Gestión educativa Local de Huaura – UGEL N°09 HUAURA.

ARTICULO 2°.- DISPONER, que la presente Resolución Directoral, sea notificada al personal que precede dentro del plazo de ley, con las formalidades previstas en el numeral 21.4 del artículo 21 de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ

Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 – Huaura



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo
Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Calle. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú